

Cronología de la tramitación

Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Ayuntamiento de Oviedo: 27 de Diciembre de 2002

Convenio de cooperación, colaboración y mutua asistencia, para el desarrollo y promoción urbanística, como Reserva Regional del Suelo y Actuación Urbanística Concertada entre el Ayuntamiento y el Principado: 26 de mayo de 2004 (BOPA de 3.11.04),

Aprobación por el Consejo de Gobierno del Principado de la delimitación y declaración de Reserva Regional del Suelo y Actuación Urbanística Concertada: 23 de diciembre de 2004 (BOPA de 10.01.05).

Inicio del expediente expropiatorio: la publicación para información pública y subsanación de errores de la relación de bienes y derechos afectados incluidos en la delimitación, se recoge en el BOPA de 2.03.05

Proyecto de expropiación: está en fase de redacción, y su tramitación comenzará tras la aprobación definitiva de la delimitación que incluya la relación de bienes y derechos corregida y completada tras la subsanación de errores indicada en el apartado anterior.

Planeamiento: El Plan Especial, está ya redactado, y debe ser remitido al Principado para su tramitación. El Estudio de Impacto Ambiental, que debe tramitarse como documento anexo al Plan Especial, también está concluido.

Proyecto de urbanización: se han iniciado los trabajos previos para su redacción, y está en fase de licitación la contratación de trabajos de apoyo. El documento estará finalizado en un plazo de cuatro meses, a contar desde la adjudicación de los trabajos.

Financiación de la inversión

Fase I: 9.015.182 euros

De acuerdo con el convenio de colaboración firmado en su día con el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de la Comarcas Mineras, dicho organismo financiará las actuaciones previstas para el Polígono Olloniego II en su primera fase, con una aportación económica que no superará los 9.015.182,00 euros.

En dicho importe se incluyen el coste estimado para las expropiaciones necesarias (7.693.849,68 euros), así como el importe previsto para la redacción de estudios, documentos de planeamiento, proyectos, etc.

Fases II y III: 29.787.392 Euros

En esta fase se incluyen las obras de urbanización del Polígono y obras complementarias, con un importe de 28.500.410,99 euros (según la estimación del estudio económico financiero del Plan Especial), así como costes varios relativos a publicidad, evaluación de ofertas, gestión de comercialización de parcelas,...etc.